

2020.20. ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR EL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 9 de noviembre de 2020, acuerda aprobar por asentimiento la modificación de la memoria de verificación del Grado en Biotecnología para su incorporación a partir del curso 2021-2022.

Las modificaciones que se incorporan a la memoria se resumen en lo siguiente:

0. Descripción general.

El principal objetivo de la modificación de la memoria del Grado en Biotecnología es el aumento de optatividad en el plan de estudios que pasaría de 18 a 24 ECTS. Esta modificación se basa en el hecho de la elevada multidisciplinariedad en la rama de la Biotecnología. Aumentando la oferta de asignaturas optativas, los alumnos en el último año del grado pueden elegir entre más asignaturas de disciplinas específicas y gestionar de esta manera su perfil académico con mayor libertad dentro del amplio campo de estudio que abarca la Biotecnología. Además, se han incluido en la misma los cambios propuestos en los Planes Anuales de Innovación y Mejora correspondientes a varios cursos académicos y que han obtenido informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza. La comunicación de las modificaciones a la Agencia Evaluadora supone, además, una adaptación de la memoria a la actual estructura de la aplicación de oficialización de títulos.

Por otra parte, se actualizan distintos apartados por cambios en la normativa, en los procedimientos o en las condiciones de impartición del título.

Los criterios que sufren modificaciones son los siguientes:

1.2. Descripción de créditos del título. Se modifica de la siguiente forma:

- El nº de créditos obligatorios pasa de 152 a 147
- El nº de créditos optativos pasa de 18 a 24
- El nº de créditos del TFG pasa de 10 a 9


1.3. Universidades y centros en los que se imparte. Se ha actualizado la normativa de permanencia y derivado de ella el nº de créditos máximo y mínimo de matrícula.

2.1. Justificación del título propuesto. Se han revisado las páginas web de apoyo de las evidencias proporcionadas. Dado que muchas de ellas ya no estaban activas por diversas razones, se han reemplazado por las nuevas URLs.

4.1. Sistemas de información previo. Se han realizado las siguientes modificaciones:

- Sustitución del R.D. 1457/2007, de 2 de noviembre, por la normativa estatal y autonómica vigente. Creación de hipervínculos que dirigen a dicha normativa para permitir su consulta.
- Sustitución de los enlaces web de unizar, que estaban obsoletos, por los actualizados que ofrecen información a los interesados, o futuros matriculados.



CSV: 0fa38f48a42e7467f77a514c5d7fb119	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	10/11/2020 14:36:00	

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se ha actualizado.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

- 1) Se ha cumplimentado la tabla de reconocimiento y transferencia de créditos. El número máximo de créditos cursados a reconocer en Títulos Propios se ha establecido en 36 ECTS, según el artículo 13 del RD 1393/2007.
- 2) Se han incluido y actualizado las tablas de reconocimiento de créditos por Enseñanzas Superiores no Universitarias, detalladas todas ellas en los RD correspondientes.
- 3) Se ha incluido la normativa general de la Universidad de Zaragoza.


5.1. Descripción del plan de estudios.

- 1) Se ha reflejado el cambio en la distribución de créditos indicado en el apartado 1.2 de este formulario.
- 2) Se ha modificado la denominación de las siguientes asignaturas:
 - “Oncogénesis” pasa a ser “Base molecular de la comunicación celular y el cáncer”
 - “Nuevas fronteras en Biotecnología” pasa a ser “Avances en Biotecnología”
 - “Biocatálisis y Biotransformaciones” pasa a ser “Biocatálisis enzimática aplicada”
- 3) Se ha modificado la temporalidad de las siguientes asignaturas:
 - Aspectos Sociales y Legales, pasa del 5º S al 6º S
 - Biotecnología Microbiana, pasa del 8º S al 7º S
 - Biotecnología del Medio Ambiente, pasa del 7º S al 5º S
 - Cultivos Celulares, pasa del 5ºS a anual de 3er curso
 - Estructura de Macromoléculas, pasa de 4º S al 3er S
 - Fisiología, pasa del 2º S al 4º S
 - Química Orgánica, pasa del 3er S al 2º S
- 4) La asignatura “Introducción a la Biología de Sistemas” ha pasado de obligatoria a optativa.
- 5) Se ha modificado el nº de créditos de la asignatura “Biotecnología Microbiana” de 6 a 7.
- 6) Se ha actualizado la normativa de la Universidad de Zaragoza sobre certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza.
- 7) Se ha modificado el subapartado del TFG para adaptarlo a la actual normativa de la Universidad de Zaragoza.
- 8) Se ha actualizado el subapartado de “planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida”.

5.2. Actividades formativas Se han modificado adaptándolas al formato actual de la memoria de verificación.

5.3. Metodologías docentes. Se han modificado adaptándolas al formato actual de la



CSV: 0fa38f48a42e7467f77a514c5d7fb119	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	10/11/2020 14:36:00	

memoria de verificación.

5.4. Sistemas de evaluación. Se han modificado adaptándolos al formato actual de la memoria de verificación.

5.5. Módulos, Materias y/o Asignaturas.

- 1) Se han adaptado las fichas de las asignaturas a la estructura de la aplicación informática.
- 2) Con carácter general se ha realizado una revisión de los resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para adaptarlos a las guías docentes actualmente vigentes.
- 3) Se han reflejado los cambios indicados en el apartado 5.1 de este formulario de modificaciones.

6.1. Profesorado. Se ha actualizado este apartado indicando los departamentos que participan actualmente en la docencia del grado y las tablas del profesorado que imparte docencia en la actualidad. Además, se ha incluido la tabla Excel recomendada por ACPUA con las asignaturas y el profesorado correspondiente con datos relevantes de su experiencia docente e investigadora.

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Se ha actualizado.


9. Sistema de garantía de calidad. Se ha actualizado.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2020.



0fa38f48a42e7467f77a514c5d7fb119

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0fa38f48a42e7467f77a514c5d7fb119>

CSV: 0fa38f48a42e7467f77a514c5d7fb119	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	10/11/2020 14:36:00	